



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

SALTA, 23 de diciembre de 1993

EXPEDIENTE: 12.318/93

RES.621-FCS/93

VISTO:

El Presupuesto de la firma COPIMAC SRL., de fecha 21 del cte., por la suma total de \$ 2.100,00 (pesos: dos mil cien); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la compra del Alimentador automático de originales, / para los trabajos especiales de Cursos, Apoyo académico, etc., que se pueden rea- / lizar con las fotocopadoras adquiridas por la Facultad.

Que la firma mencionada es distribuidora Oficial de los productos Nashua 7125 II, que corresponden con los equipos fotocopadoras.

Que se omiten los tres Pedidos de Precios, por tratarse de compra de urgencia, dado la finalización del cierre presupuestario y ser la firma distribuidora exclusi- / va del material necesario.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,c) pto.3 y 5) de la Ley 23.569 / y Art.114,c) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: COPIMAC SRL., con domi- / cilio en: Alvarado 889- SALTA, la provisión de lo siguiente:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	1	ALIMENTADOR automático de originales, NASHUA 7125 II	\$ <u>2.100,00</u>

SON PESOS: DOS MIL CIEN.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la presente suma a la Partida: Inc.4-Princ.3-Parc.7: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES; del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Tener en cuenta la condición de pago de: CONTADO contra entrega.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

Uc. MARIA I. PASSAMAI DE ZONONE
 SECRETARIA



Uc. MONICA CONCEIRO DE CADETA
 DECANO